



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
25 de abril de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2003

Ginebra, 30 de junio a 25 de julio de 2003

Tema 7 a) del programa provisional\*

**Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones:  
informes de los órganos de coordinación**

## **Informe sinóptico anual de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2002**

### *Resumen*

En el presente informe se consigna una sinopsis de los sucesos más importantes en materia de cooperación interinstitucional ocurridos en el año 2002 en el ámbito de competencia de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas.

En el curso del año, los Jefes Ejecutivos integrantes de la Junta procuraron sobre todo orientar la contribución que podía hacer el sistema a la elaboración de estrategias para examinar los progresos logrados, y promover los objetivos de desarrollo contenidos en la Declaración del Milenio y ayudar a los Estados Miembros a alcanzarlos; prestaron también especial atención al logro de los objetivos y las metas de la Declaración del Milenio en relación con el “tratamiento y la prevención de las enfermedades, incluidos el VIH/SIDA y el paludismo” y “la prevención de los conflictos armados”, los dos temas seleccionados para ser estudiados más a fondo en el informe presentado por el Secretario General a la Asamblea General en 2002 sobre la aplicación de la Declaración del Milenio; pasaron revista a los progresos logrados en la prestación de un apoyo coherente, en todo el sistema, a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); y examinaron diversas formas de configurar un seguimiento integrado de las tres principales conferencias celebradas en el año: la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después; y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

---

\* E/2003/100.



En relación con el primer tema, la Junta de Coordinación proporcionó una perspectiva que abarcaba a todo el sistema aplicada al informe presentado por el Secretario General a la Asamblea General en relación con el seguimiento de la Declaración del Milenio. Al formular las respuestas del sistema de las Naciones Unidas, la Junta volvió a hacer hincapié en el desafío multisectorial que suponía lograr las metas de la Declaración del Milenio en materia de salud y adoptó medidas para promover actividades sinérgicas en diversas esferas. En relación con la “prevención de los conflictos armados”, los Jefes Ejecutivos decidieron que el componente fundamental de la estrategia del sistema de las Naciones Unidas consistiera en la promoción del desarrollo y la erradicación de la pobreza, y aprobaron medidas para que la prevención de los conflictos y los programas de desarrollo se reforzaran mutuamente. En relación con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a África, la Junta decidió utilizar a la NEPAD, en la mayor medida posible, como marco para aumentar al máximo la eficacia y las repercusiones de su contribución al desarrollo sostenible de África.

En apoyo de la labor de la Junta de Coordinación, y actuando en su nombre, en 2002 el Comité de Alto Nivel sobre Gestión realizó progresos en la promoción de actividades dentro del sistema que convergieran en diversas esferas fundamentales de interés común, como la tecnología de la información y las comunicaciones, y la seguridad y protección del personal. En el curso del año, en materia programática, además de preparar las deliberaciones de la Junta sobre las esferas esbozadas anteriormente, en particular respecto del seguimiento de la Cumbre del Milenio y el apoyo de todo el sistema a la NEPAD, el Comité de Alto Nivel sobre Programas siguió fomentando la colaboración interinstitucional en ámbitos que iban desde la tecnología de la información para el desarrollo, teniendo en cuenta la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, hasta la facilitación del comercio.

En el informe también se proporciona información sobre la asistencia que se presta a los países que se acogen al Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas, en atención a la solicitud del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC).

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción . . . . .	1–7	4
I. Seguimiento de la Cumbre del Milenio . . . . .	8–41	5
A. Promoción de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio . . . . .	8–11	5
B. Financiación para el desarrollo . . . . .	12–14	7
C. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible . . . . .	15–21	8
D. Tratamiento y prevención de enfermedades . . . . .	22–30	9
E. Prevención de los conflictos armados . . . . .	31–41	11
II. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) . . . . .	42–48	13
III. Colaboración interinstitucional . . . . .	49–73	15
A. Colaboración en diversas esferas de la gestión . . . . .	50–60	15
1. Tecnología de la información y las comunicaciones . . . . .	50–55	15
2. Seguridad y protección del personal . . . . .	56–60	16
B. Colaboración en materia de conferencias . . . . .	61–70	17
1. Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después . . . . .	61–64	17
2. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información . . . . .	65–70	18
C. Modalidades innovadoras de colaboración en los programas: facilitación del comercio . . . . .	71–73	19
IV. Asistencia a los países que hacen valer el Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas . . . . .	74–77	20

## Introducción

1. En los informes sinópticos anteriores de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas se han destacado las importantes repercusiones que han tenido las conferencias mundiales del decenio de 1990 en las relaciones interinstitucionales al ofrecer al sistema amplios objetivos de política en pos de los cuales podría mobilizarse y en relación con los cuales podrían medirse los efectos generales de las actividades.

2. Basándose en los resultados de esas conferencias, la Declaración del Milenio<sup>1</sup> ha marcado un nuevo hito en la evolución de la coordinación interinstitucional que afecta profundamente a la orientación y el impulso de la labor de la Junta. Ha dado a las organizaciones del sistema un marco único y general de políticas al que deben ajustarse individual y colectivamente. Ello ha dado a la labor interinstitucional una visión clara y una unidad de propósito sin precedentes, e impartido nuevo ímpetu y mayor concentración a los trabajos que impulsa la Junta para que los organismos de las Naciones Unidas actúen con un máximo de sinergia en la promoción de objetivos de desarrollo comunes y convenidos. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) en 2002 y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) ese mismo año han enriquecido aún más el marco de políticas común que orienta al sistema.

3. Ajustándose a esas tendencias, los programas de trabajo de los comités de alto nivel sobre programas y sobre gestión de la Junta de Jefes Ejecutivos se centran cada vez más en amplios temas clave que interesan a todo el sistema, lo que permite que el propio programa de la Junta se centre en las estrategias comunes a que ha de ajustarse el sistema para aumentar al máximo su contribución al cumplimiento de los objetivos de la Declaración del Milenio y otras conferencias mundiales. Al elaborar esos programas se procure conscientemente que el sistema interinstitucional apoye al máximo los procesos intergubernamentales de supervisión y, en particular, apoye y facilite la labor del Consejo Económico y Social y la Asamblea General para promover una aplicación eficaz y coordinada de los resultados de las conferencias.

4. En este contexto, cabe observar también que el informe anual de la Junta es sólo uno de una amplia gama de instrumentos de supervisión y presentación de informes gracias a los cuales la capacidad colectiva del sistema influye en las deliberaciones intergubernamentales. Como complemento de los nuevos métodos de trabajo adoptados por la Junta y sus dos comités de alto nivel, se ha desarrollado un sistema flexible de “redes” de especialistas y grupos especializados interinstitucionales que actúan permanentemente de forma coordinada y, si es necesario, se reúnen para realizar tareas específicas, que reemplaza a los antiguos órganos subsidiarios de la Junta que se ocupaban de determinadas esferas programáticas del ámbito interinstitucional. Estos nuevos mecanismos, además de ser más económicos, pueden adaptarse con mayor facilidad a la evolución de las necesidades, incluidas las necesidades de apoyo de los órganos intergubernamentales pertinentes, a la vez, responden mejor al nuevo interés en lograr que las actividades de aplicación orienten la labor interinstitucional e intergubernamental. En la mentalidad de trabajo actual de la Junta se combinan una visión unificada de las metas convenidas en cuyo logro está empeñado el sistema en general, y un renovado interés en las actividades de aplicación y en los efectos logrados en pos de los objetivos.

5. El presente informe sinóptico trata de los aspectos principales de la labor realizada en 2002 por la Junta y sus dos comités, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Manteniendo el enfoque de los informes sinópticos anteriores, se procura no sólo hacer una reseña fáctica de lo ocurrido en la Junta y sus órganos subsidiarios, sino además presentar un cuadro más amplio de los progresos que se están realizando en las secretarías del sistema de las Naciones Unidas para lograr que el sistema en general pase a ser una realidad institucional y programática al servicio de todos los Estados Miembros.

6. En el curso del año, los Jefes Ejecutivos de la Junta se centraron en orientar la contribución del sistema hacia la creación de estrategias para examinar los progresos realizados y promover el cumplimiento de los objetivos contenidos en la Declaración del Milenio, ayudando a los países en ese empeño; prestaron especial atención a seguir de cerca el logro de los objetivos y las metas de la Declaración del Milenio relativos al “tratamiento y la prevención de las enfermedades, incluidos el VIH/SIDA y el paludismo” y “la prevención de los conflictos armados”, temas seleccionados para recibir un tratamiento más a fondo en el informe presentado por el Secretario General a la Asamblea General en 2002 sobre la aplicación de la Declaración del Milenio; pasaron revista a los avances logrados en la prestación de un apoyo coherente, en todo el sistema, a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) (A/57/304, anexo); y examinaron las formas de configurar un seguimiento integrado de las tres principales conferencias celebradas en el año: la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después; y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

7. En apoyo de la labor de la Junta, y actuando en su nombre, en 2002, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión avanzó en la promoción, en el sistema, de actividades coincidentes en varias esferas fundamentales de interés común, como la tecnología de la información y las comunicaciones, y la seguridad y la protección del personal. En lo relativo a los programas, el Comité de Alto Nivel sobre Programas en el curso del año además de preparar las deliberaciones de la Junta en las esferas esbozadas anteriormente, en particular el seguimiento de la Cumbre del Milenio y el apoyo de todo el sistema a la NEPAD, siguió fomentando la colaboración interinstitucional en ámbitos prioritarios, desde la tecnología de la información para el desarrollo, con miras a la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, hasta la facilitación del comercio.

## **I. Seguimiento de la Cumbre del Milenio**

### **A. Promoción de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio**

8. A lo largo del año, en la Junta y en las consultas interinstitucionales conexas se prestó especial atención a las formas de aprovechar la contribución del sistema para promover el marco de integración de los objetivos de desarrollo que ofrecía la Declaración del Milenio, y a apoyar el cumplimiento sostenido de tales objetivos. La Junta reconoció la responsabilidad especial que incumbía al sistema de las Naciones Unidas en la movilización y el mantenimiento del apoyo nacional e internacional para el logro de ciertas metas de desarrollo convenidas, y las grandes dificultades operacionales y de gestión que estrañaba esa responsabilidad. Una de esas dificultades

es integrar eficazmente los objetivos en la labor del sistema, en particular los mecanismos de coordinación a nivel nacional, y organizar el apoyo de todo el sistema a las tareas que trascienden las fronteras nacionales y requieren la cooperación de muchos países. Una de las contribuciones fundamentales de la Declaración del Milenio ha sido plasmar algunos de los principales objetivos de las conferencias celebradas en el decenio de 1990 en objetivos cuantitativos con plazos concretos. Ahora es necesario que su transformación en estrategias de carácter nacional se base en las prioridades nacionales y tenga en cuenta las situaciones específicas de cada país. Las necesidades y las circunstancias de los distintos países no son las mismas. La coordinación interinstitucional debe atender a esas diferencias y contribuir a aumentar al máximo los efectos previstos en la vida de la población.

9. Por consiguiente, el Secretario General y el Administrador del PNUD aprovecharon los dos periodos de sesiones celebrados por la Junta en el curso del año para sostener consultas con los Jefes Ejecutivos con miras a configurar y afinar los principios rectores y los elementos estratégicos de una campaña en varios planos en pos de los objetivos de desarrollo contenidos en la Declaración. Los miembros de la Junta estuvieron de acuerdo en que la labor debía basarse en algunos principios fundamentales, como el papel esencial de la titularidad y la participación nacionales en los proyectos; una atención centrada en los vínculos de asociación con los gobiernos, las organizaciones cívicas y el sector privado; una movilización total del sistema de las Naciones Unidas para contribuir a lograr resultados significativos y el reconocimiento, al mismo tiempo, de que, en última instancia, el logro de los objetivos de la Declaración es responsabilidad de los Estados Miembros.

10. Entre las orientaciones estratégicas de la tarea, cabe mencionar las siguientes:

1. Métodos de supervisión que contribuyan a que los progresos en pos de los objetivos de desarrollo del Milenio (véase A/56/326, anexo) se interpreten de manera coherente y a que los objetivos y las metas se transformen en medidas reconocidas para el éxito de la cooperación internacional en apoyo del desarrollo sostenible.
2. Una labor de análisis de las dimensiones de política que ayude a que el diálogo sobre políticas entre los asociados pase de las aspiraciones a la práctica, es decir, el análisis de las medidas concretas necesarias para avanzar en pos de los objetivos convenidos.
3. Actividades de movilización para propiciar un movimiento capaz de sostenerse por sí solo que no se circunscriba al sistema de las Naciones Unidas, sirva para conseguir el compromiso y el apoyo especializado de amplios sectores de la sociedad, y cree conciencia, movilizando a la opinión pública en apoyo de las medidas, las políticas, las prioridades y la consiguiente asignación de recursos.
4. Actividades operacionales para superar los obstáculos fundamentales al logro de progresos, basadas en los mandatos, las ventajas comparativas y los recursos del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional.

11. Al apoyar estos enfoques y ofrecer su total cooperación al respecto, los miembros de la Junta hicieron hincapié en la importancia de generar relaciones sinérgicas entre los objetivos del desarrollo y también entre las instituciones que han recibido el mandato de alcanzar esos objetivos. Ello debía lograrse sin desmedro de la división de tareas en el sistema, sino basándose en ella, y utilizando y armonizando los

tipos de capacidad y los acuerdos ya existentes. Se observó que la mayor insistencia en los objetivos de desarrollo contenidos en la Declaración del Milenio no sólo no reducía otras tareas establecidas en los mandatos de las distintas organizaciones de las Naciones Unidas, sino que indudablemente habría de dar mayor impulso y orientación a esas tareas. Asimismo, sería necesario que se siguiera cumpliendo en todos los niveles la amplia gama de compromisos y directivas de política surgida de las conferencias, por el propio mérito de esos compromisos y directivas, y como medio de dar mayor contenido e impulso a los esfuerzos por alcanzar los objetivos de la Declaración del Milenio.

## **B. Financiación para el desarrollo**

12. Desde que la Asamblea General inició las labores relativas a la financiación para el desarrollo, la Junta se ha dedicado de lleno a promover la movilización eficaz de los distintos tipos de capacidad pertinentes con que cuenta el sistema de las Naciones Unidas para apoyar el proceso intergubernamental y a la secretaría de coordinación. Con ese objeto se ha prestado asesoramiento y asistencia en materia de políticas para movilizar a los miembros de las diferentes organizaciones del sistema en apoyo de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. La Junta aprovechará esa experiencia para conseguir una respuesta eficaz y participativa a la solicitud formulada al Secretario General por la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>2</sup>, en el Consenso de Monterrey de que “con la colaboración de las secretarías de las principales instituciones interesadas pertinentes y utilizando plenamente el mecanismo de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, preste todo el apoyo necesario, en el marco del sistema de las Naciones Unidas, al seguimiento de la aplicación de los acuerdos y compromisos contraídos en esta Conferencia y se asegure de que se disponga del apoyo de secretaría necesario” (párr. 72).

13. En 2003, la Junta volverá a considerar las cuestiones relativas a la aplicación del Consenso de Monterrey, teniendo presente que en ellas se centrarán también en la reunión especial de alto nivel que celebrará el Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, por una parte, y el diálogo de alto nivel de la Asamblea General que se celebrará en octubre, por la otra, y que la financiación para el desarrollo se seleccionó como uno de los temas a que se prestaría especial atención en el informe que habría de presentar el Secretario General a la Asamblea General en 2003 sobre el seguimiento de la Declaración del Milenio. El Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta también está adoptando medidas para que en su programa de trabajo se reflejen los aspectos pertinentes del seguimiento de la Conferencia de Monterrey.

14. Además de las actividades para mejorar la cooperación en todo el sistema y, en particular, establecer sólidos vínculos a nivel intergubernamental y de las secretarías, entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio a fin de seguir de cerca la aplicación de las conclusiones de la Conferencia de Monterrey, se han adoptado medidas para seguir colaborando estrechamente con todos los interesados pertinentes, para ayudarlos a orientar y sostener su determinación y garantizar la presentación de informes amplios sobre las actividades de seguimiento y los progresos generales a los órganos intergubernamentales interesados.

### **C. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

15. En su segundo período ordinario de sesiones de 2002, la Junta también tuvo la ocasión de abordar por primera vez, el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Los miembros de la Junta expresaron de consuno, la opinión de que la Cumbre de Johannesburgo había conseguido dar un renovado impulso político a la aplicación de los compromisos contraídos, y los acuerdos convenidos en Río en 1992, así como establecer nuevas metas y objetivos para dirigir y orientar el seguimiento en los planos nacional e internacional. Se había llegado a la etapa en que correspondía al sistema aprovechar y mantener el impulso generado.

16. Se señaló que el sistema debía hacer hincapié en la importancia clave de las labores de aplicación, entendida ésta como el cumplimiento de toda la gama de compromisos contraídos. A fin de contribuir a llevar adelante la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, basada en una clara división de las responsabilidades entre las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, éste debía centrarse en promover políticas en que se integraran de forma efectiva los aspectos socioeconómicos y ambientales del desarrollo sostenible, y en apoyar la consecución de objetivos y metas concretas dentro de plazos precisos, sin olvidar que la meta principal era cumplir los objetivos de erradicación de la pobreza fijados en la Declaración del Milenio.

17. Tras examinar el significado de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en lo relativo a las actividades en curso del sistema en las cinco esferas que había señalado a la atención de la Cumbre el Secretario General — agua y saneamiento, energía, salud, agricultura y diversidad biológica— los miembros de la Junta convinieron en que los marcos estratégicos y programáticos para promover la aplicación de los resultados de la Cumbre debían ser flexibles y orientados a la acción, así como contribuir a lograr una mayor coherencia y a potenciar al máximo los efectos de la labor de todas las instituciones interesadas. Al mismo tiempo, hicieron hincapié en la necesidad de aplicar un enfoque ambicioso que diera visibilidad a los procesos de aplicación, especialmente con respecto al agua y la energía, esferas en las que, a diferencia de la salud, la agricultura y la diversidad biológica, no se contaba con un centro único de coordinación institucional en el sistema de las Naciones Unidas. El logro de una mayor coherencia en todo el sistema debía ir acompañado de un intento sistemático de aprovechar plenamente las oportunidades que había brindado la Cumbre para mantener y ampliar los acuerdos de colaboración con el sector privado, las autoridades locales y la sociedad civil. Las mismas consideraciones se aplicaron a las medidas de seguimiento relativas a la evolución de las modalidades de producción y consumo. Tras reconocer la importancia de este objetivo, en la Cumbre se había destacado la necesidad de actuar también en los planos sectorial y empresarial y la de hacer partícipes en estos procesos a las empresas y a los trabajadores.

18. Se registró apoyo general a la opinión de que las actividades interinstitucionales debían centrarse en el plano nacional, evitando la creación de nuevos mecanismos de coordinación y al mismo tiempo, aprovechando y fortaleciendo los existentes.

19. Los miembros de la Junta señalaron también que en la Ronda de Doha para el Desarrollo se había estudiado una serie de medidas relacionadas con el comercio que podían fortalecer sustancialmente el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y promover el objetivo general de erradicar la pobreza. La

gama de medidas iba desde las dirigidas a ayudar a los países pobres a integrarse en el sistema de comercio mundial y a fortalecer su capacidad de producción, y por consiguiente, se benefician de las medidas de apertura de los mercados, hasta otras medidas para fomentar reformas gubernamentales (por ejemplo, reformas aduaneras). En este mismo contexto, se hizo hincapié en la necesidad de coordinar las actividades de desarrollo comercial y creación de capacidad del sistema.

20. La Junta pidió al Comité de Alto Nivel sobre Programas que adoptase las medidas necesarias para potenciar al máximo el apoyo del sistema al seguimiento sostenido de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y señaló que se centraría aún más en el tema en 2003.

21. Una preocupación importante de la Junta con respecto al seguimiento de las conferencias de Monterrey y Johannesburgo es no sólo procurar que se aproveche la capacidad del sistema para lograr una aplicación coordinada y sostenida de los resultados de éstas sino también contribuir, tanto de forma práctica como analítica, al cumplimiento de la directiva de la Asamblea General de que el seguimiento de las conferencias sea coherente, esté bien integrado y sea congruente con los objetivos pertinentes de la Declaración del Milenio. Este ha sido un objetivo invariable de la labor de la Junta y formado parte importante de su diálogo con el Consejo Económico y Social y de la prestación de apoyo del sistema a las deliberaciones del Consejo. La Junta confía en que la labor del grupo especial de trabajo de composición abierta, establecido en virtud de la resolución 57/270 de la Asamblea, de 20 de diciembre de 2002, en el examen de estas cuestiones contribuya a promover los objetivos antes indicados y se compromete a prestar al grupo todo el apoyo que sea necesario.

#### **D. Tratamiento y prevención de enfermedades**

22. En la Declaración del Milenio, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron detener y comenzar a “reducir la propagación del VIH/SIDA, el flagelo del paludismo y otras enfermedades graves que afligen a la humanidad” (párr. 19) para el año 2015. En el informe del Secretario General relativo a una guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio (A/56/326) se señalaba que el “tratamiento y la prevención de las enfermedades, incluidos el VIH/SIDA y el paludismo” (véase el párrafo 306 del informe), sería uno de los temas —siendo el otro la prevención de los conflictos armados— que merecerían una especial atención en el informe anual del Secretario General correspondiente a 2002 sobre el seguimiento de la Declaración del Milenio.

23. Los debates de la Junta sobre el tema se basaron en la labor de la Comisión sobre Macroeconomía y Salud, de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los jefes ejecutivos se manifestaron agradecidos, en especial, por el análisis que había hecho la Comisión de los requisitos financieros y de otro tipo necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio en lo relativo a la salud y por las sólidas pruebas presentadas en dicho análisis de los vínculos existentes entre la salud, la reducción de la pobreza y el crecimiento económico a largo plazo.

24. Base de los preparativos de los debates y de las propias deliberaciones de la Junta fue el reconocimiento implícito de que todo avance en el sector a la salud exigía una gran cantidad de intervenciones sinérgicas tanto en la esfera económica como en la social, y de que casi todas las organizaciones representadas en la Junta podían contribuir al logro de los objetivos de la Declaración del Milenio en materia de

salud. Por tanto, el reto a que se enfrentaba el sistema tenía una vertiente doble: reflexionar sobre el tipo de contribución que podían hacer las organizaciones del sistema —de forma individual y colectiva— para poner en marcha las sinergias necesarias a fin de alcanzar progresos reales y sostenidos en el sector sanitario; y reflexionar sobre el modo en que este progreso podía contribuir a alcanzar los resultados en materia de políticas que fomentaba cada organización dentro de su esfera de competencia. De esta forma se velaría por que los avances en el sector sanitario tuvieran efectos positivos en las actividades destinadas a alcanzar los demás objetivos de desarrollo fijados en la Declaración del Milenio.

25. Los debates de la Junta sobre la necesidad de adoptar un enfoque multisectorial para abordar el reto que suponían los objetivos de la Declaración del Milenio en materia de salud sirvieron para destacar aún más la compleja naturaleza de los objetivos de desarrollo fijados en esa Declaración y, por tanto, la importancia de que el sistema promoviera y apoyara un enfoque holístico para alcanzarlos.

26. Por lo que respecta específicamente a los objetivos de salud, se hizo especial hincapié en que el crecimiento económico y el aumento de los ingresos personales eran requisitos indispensables para lograr un progreso sostenido en el sector sanitario. También se hizo hincapié en el fuerte vínculo existente entre la salud humana y el medio ambiente, como lo demostraban los efectos del cambio climático y de la creciente exposición de los seres humanos a productos químicos perjudiciales en la incidencia y prevalencia de las enfermedades. De hecho, prácticamente todos los sectores de las políticas de desarrollo —desde la agricultura, la educación y la población hasta el agua y el saneamiento, la nutrición, el desarrollo rural, los asentamientos humanos sostenibles, la potenciación del papel de la mujer y la inversión en la infancia— repercutían de una forma u otra en la salud. En estas circunstancias revestían crucial importancia, la secuencia temporal y la coordinación de las intervenciones de política y coordinación.

27. Por tanto, la Junta hizo hincapié en la especial importancia de formular y expresar de forma explícita la interrelación entre la salud y los demás objetivos de la Declaración del Milenio en los documentos estratégicos para la reducción de la pobreza y, de forma más general, en las estrategias de apoyo del sistema en los países. La Junta hizo un llamamiento a las organizaciones para que colaborasen a fin de garantizar a la salud un lugar en las estrategias de reducción de la pobreza, ayudasen a los países a seguir de cerca los progresos realizados en la consecución de los objetivos de salud de la Declaración del Milenio y para que dados los limitados recursos disponibles, les ayudasen a elegir entre las inversiones complementarias necesarias para alcanzar dichos objetivos. Señaló que en los diálogos de política, también era importante implantar un enfoque de la salud humana basado en los derechos que repercutiera en la política general de desarrollo. El sistema debía centrar sus esfuerzos en estrategias orientadas hacia el logro de objetivos y resultados a fin de evitar la fragmentación sectorial y obtener resultados cuantificables.

28. En relación con los diversos aspectos del VIH/SIDA y sus efectos, los miembros de la Junta recordaron las devastadoras consecuencias de la pandemia en los diferentes sectores de la economía y en las estructuras de la sociedad, incluidos los sistemas educativos de muchos países. Hicieron hincapié en la importancia de la educación preventiva en la lucha contra el VIH/SIDA. También hicieron referencia a la necesidad de hacer frente a la epidemia creando asentamientos humanos sostenibles y luchando contra la pobreza mediante el saneamiento de los barrios de tugurios

y el mantenimiento y mejora de normas en materia de asentamientos humanos que facilitarían el acceso a la vivienda de las víctimas y los huérfanos del SIDA. Destacaron también la necesidad de ampliar los programas de prevención y tratamiento del VIH/SIDA a fin de atender también a los refugiados y los desplazados internos.

29. También debía prestarse más atención a promover y apoyar una mentalidad de prevención en las actividades del sistema de lucha contra el paludismo, enfermedad que continuaba causando graves problemas de salud en muchas partes del mundo. La Junta hizo un llamamiento a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para que fortaleciesen su apoyo a la investigación y a otras actividades de colaboración a fin de hacer frente a ese flagelo.

30. La Junta reconoció la creciente importancia del lugar de trabajo en el tratamiento y prevención de las enfermedades y señaló que, a medida que las empresas reconocían cada vez en mayor grado las ventajas de un buen estado de salud, pasaba a ser imprescindible difundir, utilizando las infraestructuras existentes, información sobre el tratamiento y la prevención de las enfermedades infecciosas, especialmente en las zonas rurales.

## **E. Prevención de los conflictos armados**

31. Como complemento de la colaboración interinstitucional en la preparación del informe del Secretario General sobre el seguimiento de la Declaración del Milenio correspondiente a 2002, la Junta, en su segundo período ordinario de sesiones de 2002, examinó varias cuestiones relacionadas con la prevención de los conflictos armados y las respuestas dadas a este respecto por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

32. La Junta admitió la responsabilidad del sistema en cuanto a prestar apoyo a las actividades de los países dirigidas a integrar una perspectiva de prevención en los programas de desarrollo y en los procesos de planificación a nivel nacional. Los miembros de la Junta reconocieron plenamente la importancia, destacada por el Secretario General, de que la comunidad internacional diese alta prioridad a la tarea de crear una capacidad de prevención estructural y operacional en todos los niveles. Al mismo tiempo, la Junta reconoció que, para ser una fuente eficaz de asesoramiento y de apoyo a este respecto, el sistema de las Naciones Unidas tendría que adquirir un conocimiento considerablemente más cabal de las causas de las tensiones entre las naciones y dentro de ellas, así como de la relación entre la paz y el desarrollo.

33. Los miembros de la Junta expresaron un firme apoyo a la labor del Secretario General de fomentar un enfoque integrado de la prevención de conflictos e indicaron la buena disposición de sus organizaciones para contribuir a fortalecer las consultas interinstitucionales a fin de afianzar y promover ese enfoque aprovechando debidamente la experiencia y los tipos pertinentes de capacidad del sistema. También coincidieron plenamente con la opinión, subrayada durante los preparativos de los debates de la Junta, de que todo el sistema debía centrar su apoyo en los planos nacional y subregional, a fin de que las estrategias de prevención de los conflictos armados fueran acogidas como propias en ambos planos.

34. Los debates de la Junta se centraron en las condiciones que más solían darse en los conflictos armados y en la respuesta del sistema a esas condiciones para ayudar a prevenir o a hacer frente a los conflictos.

35. La opinión general fue que, aunque había varios factores que contribuían a la creación de situaciones de conflicto armado, la prevalencia de la pobreza era de importancia primordial, puesto que tendía a exacerbar las tensiones sociales, económicas y culturales. Por tanto, para reducir el riesgo de los conflictos armados era vital avanzar en pos de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio y, especialmente, en cuanto a erradicar la pobreza. De la misma forma, la falta de trabajo digno creaba sentimientos de desesperación y contribuía a aumentar las tensiones sociales, la delincuencia y la violencia. A su vez, la educación, la capacitación y la creación de empleo eran medios importantes de fomentar la armonía social y la paz. Por tanto, la piedra angular de toda estrategia a nivel de todo el sistema para prevenir los conflictos debía ser la promoción del desarrollo sostenible. Los programas de prevención de conflictos y de desarrollo debían fortalecerse mutuamente. La transición de una cultura de reacción a una cultura de prevención evitaría el derroche de recursos que provocaba los conflictos y permitiría utilizar esos recursos en bien del desarrollo.

36. La degradación del medio ambiente y el agotamiento de los recursos también solían ser factores de riesgo. La labor del sistema en materia de prevención y paliación de desastres, de una adecuada ordenación de los recursos hídricos, y de la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales también debería considerarse una contribución a las estrategias de prevención de conflictos y parte integral de éstas.

37. De igual forma, las situaciones de refugiados podrían llegar a convertirse en focos de terrorismo y crear oportunidades para el reclutamiento de niños soldados, lo que había de fomentar los conflictos armados. La propugnación de soluciones duraderas para el problema de los refugiados —que comprendieran operaciones de repatriación y de integración local llevadas a buen fin, una mejor protección legal y la creación de programas para los refugiados como agentes potenciales y activos del desarrollo— debería formar parte integrante de los enfoques para prevenir los conflictos que se aplicaran en todo el sistema.

38. A menudo los conflictos estaban muy arraigados y tendían a repetirse. En este sentido, debería prestarse atención a toda señal de advertencia a fin de actuar antes de que estallara un nuevo conflicto. La delincuencia organizada y la corrupción también socavaban los cimientos de la sociedad y tendían a perpetuar las crisis, con lo que los problemas locales podían convertirse en conflictos internacionales.

39. Se observó que, en las situaciones de conflicto, la prestación de apoyo económico y financiero externo debería ir acompañada de un firme fomento de la transparencia y la rendición de cuentas. El sistema de las Naciones Unidas debía actuar de forma más dinámica para poner de manifiesto todos los factores pertinentes y determinar formas de encontrar soluciones duraderas que comprometieran de forma efectiva la responsabilidad de todas las partes interesadas.

40. La Junta llegó a la conclusión de que en el futuro el sistema debería centrar su atención en la creación de una sólida base analítica relativa a las situaciones que desembocaban en conflictos armados y, por tanto, en la manera más eficaz de recurrir, a los fines de prevenir conflictos, a la labor colectiva del sistema y a la rica y variada experiencia de las organizaciones de las Naciones Unidas en la resolución de conflictos y la celebración de negociaciones. A nivel mundial, las prioridades clave del sistema estaban establecidas en la Declaración del Milenio. En el plano de los países, se estaban realizando progresos mediante la utilización del sistema de evaluación común

para los países, el marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y los documentos estratégicos para la reducción de la pobreza. Por tanto, existía un claro marco de prioridades, objetivos e instrumentos con arreglo al cual podía analizarse la interrelación existente entre los factores que permitían prevenir los conflictos y establecerse estrategias de prevención. También merecía darse una mayor atención colectiva a la función del sistema en cuanto a apoyar la creación de estrategias eficaces de prevención en los planos regional y subregional, por una parte, y las actividades para incorporar la condición y el papel de la mujer a las estrategias de prevención de conflictos a todos los niveles, por la otra.

41. La Junta decidió ocuparse activamente de todos estos temas en estrecha consulta con todas las entidades colaboradoras.

## **II. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)**

42. En 2001, la Junta reiteró que el apoyo al desarrollo de África debería seguir siendo uno de los objetivos principales del sistema de las Naciones Unidas y solicitó al Comité de Alto Nivel sobre Programas que continuase incluyendo este tema en su programa y que siguiera examinando el apoyo del sistema a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. La Junta también decidió fortalecer las medidas de coordinación interinstitucional en el plano regional y solicitó al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África (CEPA) que siguiese siendo el interlocutor principal del sistema de las Naciones Unidas con los países africanos en lo relativo a la NEPAD.

43. Se expresó un firme consenso en cuanto a que el sistema de las Naciones Unidas debería adoptar una estrategia específica encaminada a ampliar y recabar apoyo para la NEPAD que incluyera actividades dirigidas a integrar la aplicación de la NEPAD en los procesos de seguimiento de la Declaración del Milenio y en el programa y las conclusiones de las conferencias y las cumbres. Debería hacerse pleno uso de los mecanismos existentes en los países y deberían apoyarse los procesos puestos en marcha para examinar y mejorar los marcos nacionales de coordinación, en particular los documentos para la erradicación de la pobreza. Debería fortalecerse el liderazgo y la creación de capacidad a nivel nacional y ponerse en marcha un proceso sistemático de estrecha supervisión de la actuación del sistema de las Naciones Unidas en los países en el marco de la NEPAD.

44. En su tercer período ordinario de sesiones, celebrado en marzo de 2002, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, tras examinar las últimas novedades relativas al apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD, recordó que la NEPAD no era un nuevo mecanismo u organización institucional sino un marco de programas y políticas diseñado por los dirigentes africanos para promover el desarrollo de África (CEB/2002/4, párr. 8). Señaló que el Comité Directivo y la secretaría de la NEPAD habían procurado de forma activa obtener el apoyo de diferentes organismos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta sus especialidades, en relación con diversas tareas, según fuese necesario. El Comité de Alto Nivel sobre Programas destacó la importancia de incrementar el apoyo del sistema a la NEPAD, aprovechando estos contactos y el marco de coordinación que brindaba el sistema de consultas interinstitucionales regionales convocadas por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para África; el Comité destacó también la importancia de intercambiar información y experiencias de forma sistemática para mejorar la calidad y la coherencia de dicho

apoyo. A este fin, se invitó a las organizaciones a utilizar los servicios e instalaciones de la CEPA, lo que ayudaría a orientar la labor de las organizaciones de las Naciones Unidas en el continente y a mantener informados regularmente al Comité de Alto Nivel sobre Programas y a la Junta de los Jefes Ejecutivos.

45. En el primer período ordinario de sesiones de 2002 de la Junta, celebrado en abril de 2002, los Jefes Ejecutivos tomaron nota de los importantes acontecimientos que se habían producido en los últimos meses, incluido el acuerdo alcanzado en la primera reunión del Comité de Jefes de Estado encargado de la aplicación de la Nueva Alianza, celebrada en octubre de 2001, en cuanto a la creación de una estructura orgánica para la NEPAD formada por un Comité de Jefes de Estado encargado de su aplicación, un Comité Directivo y una secretaria (véase CEB/2002/1, párr. 24). Al mismo tiempo, se individualizaron las principales esferas para las que era necesario crear programas y proyectos concretos. A nivel interinstitucional, en una consulta regional de los organismos de las Naciones Unidas que desarrollaban actividades en África se habían acotado seis esferas temáticas que necesitaban una colaboración prioritaria a nivel de todo el sistema, a saber, infraestructura; desarrollo de recursos humanos; diversificación de políticas macroeconómicas y comercio; tecnología de la información; agricultura y medio ambiente; y población y empleo. Más adelante se añadiría a éstas otras esferas de interés relativas a los derechos humanos, la ayuda humanitaria y los refugiados. Estos acontecimientos confirmaron las conclusiones de la Junta de los Jefes Ejecutivos de que la NEPAD constituía un sólido marco para potenciar al máximo la eficacia y las repercusiones de la contribución del sistema de las Naciones Unidas al desarrollo de África. A medida que los programas en curso de la NEPAD se fueran perfilando, irían cobrando impulso las medidas interinstitucionales.

46. A la luz de estos acontecimientos, los jefes ejecutivos reiteraron su firme apoyo al enfoque integrado de la NEPAD para la consolidación de la paz y el desarrollo, así como a las actividades en curso de fomento de la paz, la resolución de los conflictos internos, los conflictos entre Estados y los problemas de refugiados y desplazados internos que éstos provocaban, y de fortalecimiento de las instituciones nacionales. Estas actividades eran esenciales para crear un medio propicio para el desarrollo sostenible y al fomento de la inversión en África. Sin embargo, era necesario apoyar estas actividades por derecho propio; no debía permitirse que los problemas de un país afectasen a la forma en que la comunidad internacional veía todo el continente. En especial, debía fortalecerse sustancialmente el apoyo internacional al desarrollo. Un requisito básico para alcanzar el objetivo de reducir a la mitad el nivel de pobreza para el año 2015 era duplicar la asistencia oficial para el desarrollo y mantenerla a ese nivel durante un decenio. Ello había de ir acompañado de inversiones sustanciales y de un apoyo técnico sostenido de parte de la comunidad internacional.

47. Una de las esferas que necesitaba un apoyo considerable del sistema de las Naciones Unidas era la creación de tipos de capacidad que permitiesen a los países africanos beneficiarse de las nuevas oportunidades que surgían en materia de comercio. En este sentido, eran de vital importancia la diversificación de las economías africanas, la promoción del sector productivo y el logro de progresos en materia de facilitación del comercio. También se consideró crucial prestar una atención especial a revertir y prevenir la propagación del VIH/SIDA. Entre otras esferas que necesitaban una atención especial se mencionaron el papel de la ciencia y la tecnología en el desarrollo y las consecuencias negativas del rápido crecimiento urbano y de la expansión de los barrios de tugurios en las ciudades.

48. La Junta instó a las organizaciones a mantener e incrementar sus compromisos en África y a seguir realizando consultas y coordinando su labor con la CEPA, principal interlocutor del sistema con la NEPAD. La Junta solicitó al Comité de Alto Nivel sobre Programas que mantuviese el tema de la NEPAD en su programa y que la ayudase a seguir estudiando el apoyo del sistema a la NEPAD.

### **III. Colaboración interinstitucional**

#### **A. Colaboración en diversas esferas de la gestión**

49. En 2002 se siguieron realizando progresos, bajo los auspicios tanto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión como del Comité de Alto Nivel sobre Programas, en la introducción de modalidades de cooperación interinstitucional innovadoras y más eficaces. En la presente sección se reseñan algunos de los acontecimientos e iniciativas producidos en las esferas de la gestión y de los programas que han contribuido a aumentar la eficacia y coherencia del sistema.

##### **1. Tecnología de la información y las comunicaciones**

50. El desarrollo de una visión común en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones ha seguido siendo un tema prioritario del programa de trabajo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. En su tercer período de sesiones celebrado en marzo de 2002, el Comité sometió a debate una estrategia a largo plazo incluidos el modo más eficaz en que las organizaciones del sistema podrán utilizar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para avanzar en la consecución de sus programas y el mejor modo de compartir experiencias y resultados utilizando esas tecnologías. El Comité pidió que la labor en este ámbito se centrara en torno a las iniciativas concretas siguientes:

- Elaboración de un compendio de prácticas recomendadas en el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones en la ejecución de programas, así como de prácticas recomendadas en relación con algunos temas clave relativos a equipos, programas y redes informáticas, y métodos para determinar y justificar los riesgos, las ventajas y los costos del desarrollo de infraestructuras de tecnología de la información y las comunicaciones y de innovaciones empresariales;
- Difusión de prácticas recomendadas para disponer de servicios de información más sólidos y seguros en todo el sistema;
- Estudio de la viabilidad de un buscador para todo el sistema;
- Mejoramiento del intercambio de información entre el personal de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas, ampliando el alcance de las adquisiciones conjuntas, en virtud de acuerdos marco y de descuentos por volumen de compra de equipos, programas y servicios relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones; y fomento de la celebración de debates temáticos entre expertos en tecnología de la información y las comunicaciones para intercambiar conocimientos sobre temas concretos de interés interinstitucional, como los sistemas de planificación de recursos empresariales.

51. También se ha progresado en el establecimiento de una extranet para el sistema de las Naciones Unidas que permitirá un mejor intercambio de los contenidos, instrumentos y aplicaciones informáticas que suelen encontrarse en las intranets de las distintas organizaciones del sistema. El Comité instó a las organizaciones que todavía no lo hubieran hecho a que finalizaran la labor técnica necesaria para acceder a la extranet. También solicitó a la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos que examinase las sugerencias del Comité sobre las aplicaciones informáticas y los tipos de información —tanto información sobre políticas estratégicas como información de carácter administrativo útil para el personal en general— que más beneficios entrañara si se difundía por la extranet.

52. A fin de examinar la relación costo-beneficio y la viabilidad de contar con un buscador para los sitios Web públicos de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, basado en un programa informático comercial adaptado a sus necesidades, la Secretaría de las Naciones Unidas había estudiado varias posibilidades y llegado a la conclusión de que el servicio de “Google” reunía todos los requisitos necesarios de un buscador para todo el sistema. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión refrendó la idea de desarrollar el buscador e invitó a las organizaciones a participar en un proyecto piloto que permitiera elaborar una propuesta más detallada, con una estimación de los gastos y un calendario de ejecución, para presentarla en un próximo período de sesiones.

53. Con respecto al compendio de prácticas recomendadas de uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión señaló que ya se había comenzado, entre otras cosas, a elaborar guías para el personal directivo superior sobre algunas cuestiones clave de los equipos, los programas y las redes informáticas. La primera guía trataba de una infraestructura de tecnología de la información para la gestión de los servicios de biblioteca. También se estaba trabajando en métodos para determinar y justificar los riesgos, ventajas y costos de desarrollar infraestructuras de tecnología de la información y las comunicaciones e innovaciones empresariales.

54. En cuanto a la seguridad de la información, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión solicitó información sobre las medidas que estaban poniendo en práctica las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para tener servicios informáticos más sólidos y seguros y poner coto a los riesgos cada vez mayores de ser objeto de ataques cibernéticos y otros ataques similares. El Comité hizo suya la recomendación de un grupo de trabajo que había elaborado un modelo para aumentar la seguridad de la información.

55. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión también expresó interés en estrechar sus vínculos con el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y solicitó a la Junta de los Jefes Ejecutivos que determinara las áreas en que pudieran generarse mayores sinergias y obtenerse una mayor eficacia al colaborar con el Grupo de Tareas.

## **2. Seguridad y protección del personal**

56. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión examinó los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas. El Comité señaló que, en la Sede, estaba por concluirse la contratación de personal adicional para la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones

Unidas y que ya se había destacado sobre el terreno a la mayoría de los oficiales de seguridad. Los candidatos que hubiesen pasado con éxito la entrevista, pero aún no hubieran sido asignados a un destino sobre el terreno, serían incluidos en un registro de oficiales de seguridad de la Oficina, en donde estarían disponibles para ser destacados rápidamente. La Oficina había firmado un memorando de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual contrataría y administraría a oficiales de seguridad para las oficinas exteriores en nombre del sistema de las Naciones Unidas.

57. También se había informado de importantes progresos en la capacitación del personal para que estuviera más consciente de las cuestiones de seguridad y mejor preparado en esta esfera. Además de los propios programas de capacitación, se había elaborado un CD-ROM para el uso de todas las organizaciones de las Naciones Unidas. El concepto principal era que la seguridad era una responsabilidad común y que el personal directivo superior, tanto en la Sede como sobre el terreno, debía asumir plena responsabilidad de su función en lo relativo a la administración de la seguridad del personal.

58. La seguridad aérea, no sólo cuando el sistema de las Naciones Unidas fletaba aeronaves, sino también en relación con el uso de aviones comerciales, se estaba convirtiendo en un asunto de creciente preocupación. Se había encargado a un grupo interinstitucional la tarea de examinar propuestas para establecer unas normas comunes básicas de seguridad aérea. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión recibiría sus recomendaciones en su próxima reunión. El Comité también tomó nota de la buena disposición de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para prestar su apoyo a este respecto.

59. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión solicitó también al Programa Mundial de Alimentos (PMA) que considerase la posibilidad de administrar todas las operaciones aéreas de asistencia humanitaria y de otra índole, excepto las relacionadas con el mantenimiento de la paz, y de establecer una dependencia de seguridad aérea que velara tanto por la eficacia como por la seguridad de las operaciones aéreas de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de las operaciones aéreas de otra índole. Se recibió con satisfacción el ofrecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de sumarse al Grupo de Trabajo encargado de la seguridad aérea compuesto del PMA y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

60. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión reafirmó su compromiso de aplicar las normas mínimas de seguridad en todos los lugares de destino y elogió a las organizaciones que participaban activamente en su aplicación. El Comité solicitó a la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad que le proporcionase información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de estas normas en su próximo período de sesiones.

## **B. Colaboración en materia de conferencias**

### **1. Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después**

61. La “Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después”, organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) es un ejemplo más, entre otros, de la colaboración estrecha entre los organismos para

avanzar en la consecución de los objetivos y metas de la Declaración del Milenio. En la Cumbre se había pedido un examen pasados 10 años, pero posteriormente se decidió celebrar una conferencia de examen transcurridos cinco años para poner de relieve la falta de progresos en pos de los objetivos de reducción del hambre fijados en la Cumbre.

62. La FAO cooperó estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas, tanto en la etapa de preparación como en la propia Cumbre. Antes de la Cumbre, la FAO trabajó con diversas organizaciones del sistema para preparar los documentos de antecedentes. Varias monografías preparadas por funcionarios de la FAO<sup>3</sup> se distribuyeron a sus homólogos, entre ellos, los de otras organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas. En concreto, para la monografía titulada “Movilización de recursos para la agricultura en apoyo de la seguridad alimentaria” se había contado con la contribución de un grupo de alto nivel sobre movilización de recursos convocado por el Director General de la FAO en junio de 2001. Habían integrado el grupo, presidido por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), representantes de alto nivel de todas las instituciones financieras internacionales importantes, el PNUD y el PMA.

63. El Secretario General y 26 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas participaron activamente en la Cumbre y en el diálogo entre múltiples interesados, así como en reuniones paralelas a la Cumbre y otras actividades complementarias.

64. La FAO colabora estrechamente con otros colaboradores de las Naciones Unidas en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, y en los procesos sinérgicos de seguimiento de otras conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre del Milenio.

## **2. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

65. La Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) pidió al Secretario General de la UIT que incluyera la posible celebración de una Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en el programa de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos (véase A/57/71-E/2002/52). La mayoría de las organizaciones representadas en la Junta han expresado interés en participar en los preparativos y en la propia Cumbre.

66. La Cumbre se celebrará bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, y la UIT dirigirá los preparativos pertinentes. Se celebrará en dos etapas, la primera en Ginebra en diciembre de 2003 y la segunda en Túnez en 2005. Brindará a los interesados principales la oportunidad de adquirir colectivamente un mejor conocimiento de la revolución de la información y sus efectos en la comunidad internacional. Entre las cuestiones claves que se examinarán en la Cumbre se cuentan las de las funciones que habrán de cumplir los distintos asociados (Estados Miembros, organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil) a la hora de garantizar un desarrollo eficaz y coordinado de la sociedad de la información en todo el mundo. También se espera que en la Cumbre se formule una declaración clara de voluntad política y un plan de acción concreto para conseguir los objetivos de la sociedad de la información que recoja plenamente los distintos intereses en juego. Ello exigirá formar vínculos de asociación con entidades públicas y privadas, proceso que se está fomentando activamente.

67. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 56/183 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001, se ha creado un comité preparatorio intergubernamental de composición abierta que elaborará el programa, decidirá las modalidades de la participación de otros interesados en la Cumbre y concluirá la redacción del proyecto de declaración y del proyecto de plan de acción. También se ha creado un Comité Organizador de Alto Nivel de la Cumbre para que coordine las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas. El Comité informará directamente a la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos y está integrado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la FAO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la OACI, la Organización Marítima Internacional (OMI), la UIT, la Unión Postal Universal (UPU), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el PNUD, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el ACNUR.

68. La primera reunión del comité preparatorio se celebró en Ginebra en julio de 2002. También se ha pedido encarecidamente la colaboración de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector de negocios. Se prevé que el comité preparatorio se reúna dos veces más en 2003, y que se celebren cuatro conferencias regionales para África, Europa, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe.

69. En noviembre de 2002, el Secretario General de la UIT informó a la Junta sobre los preparativos de la Cumbre y observó que ésta se centraría en superar la brecha digital y en facilitar el acceso de todos a la tecnología de la información y de las comunicaciones, en promover la toma de conciencia de que esta tecnología era un instrumento de desarrollo económico que contribuiría a la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio, y en desarrollar la seguridad y la confianza en el uso de esta tecnología, en particular, en cuanto a la posible necesidad de establecer nuevas estructuras en el ciberespacio.

70. El Grupo de Tareas sobre tecnología de la información y las comunicaciones ofreció sus redes mundiales de grupos de trabajo, así como las redes regionales, como plataformas para obtener la máxima participación de todos los interesados en el proceso preparatorio.

### **C. Modalidades innovadoras de colaboración en los programas: facilitación del comercio**

71. El Comité de Alto Nivel sobre Programas ha sido el foro para poner en marcha una iniciativa interinstitucional de facilitación del comercio. En una reunión interinstitucional convocada por la UNCTAD en abril de 2002, se acordó establecer un mecanismo que facilitara el intercambio de conocimientos y experiencias entre los organismos participantes. Este mecanismo prevé recurrir a tecnologías informáticas de vanguardia para promover la transparencia, la coordinación y la cooperación, con el apoyo de un sitio Web automático e interactivo. Después de un período inicial de prueba, los organismos utilizarán de forma generalizada el sitio Web propuesto para difundir información sobre su labor en el campo de la facilitación del comercio, así

como para intercambiar ideas y estudios que apoyen las iniciativas de colaboración interinstitucional.

72. Se pidió a las principales organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupaban de la facilitación del comercio que nombraran un “administrador” que se encargara de las aportaciones concretas de cada organización y, además, que designaran a los “autores” encargados de preparar dichas aportaciones.

73. El Comité de Alto Nivel sobre Programas acogió con agrado el enfoque flexible adoptado en esta iniciativa como modelo para la colaboración futura interinstitucional en proyectos concretos.

#### **IV. Asistencia a los países que hacen valer el Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas**

74. La información sobre las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para prestar asistencia a los terceros países afectados por la aplicación de las sanciones impuestas al Iraq y la ex República Federativa de Yugoslavia se incluyó inicialmente en el informe del Secretario General relativo a la cuestión de los problemas económicos especiales con que tropiezan los Estados como resultado de las sanciones impuestas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas (A/48/573-S/26705) y, posteriormente, en los informes sinópticos anuales del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) (E/1993/81, E/1994/19, E/1995/21, E/1996/18 y Add.1, E/1997/54 y Corr.1, E/1998/21, E/1999/48, E/2000/53 y E/2001/55) y de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos (E/2002/55). Además, el Secretario General ha presentado cinco informes a la Asamblea General (A/49/356, A/50/423, A/51/356, A/52/535 y A/54/534) en el marco de la asistencia económica a los Estados afectados por la aplicación de las sanciones impuestas a la ex República Federativa de Yugoslavia. Desde 2000, los informes sobre esa cuestión han sido sustituidos por los informes del Secretario General relativos a la asistencia económica a los Estados de Europa oriental afectados por los acontecimientos en los Balcanes (A/55/620 y Corr.1, y A/56/632). Es más, la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones ha sido el tema de una serie de ocho informes anuales del Secretario General (A/50/361, A/51/317, A/52/308, A/53/312, A/54/383 y Add.1, A/55/295 y Add.1, A/56/303 y A/57/165 y Add.1).

75. La Asamblea General, en su resolución 57/25, de 19 de noviembre de 2002, que versa sobre la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones, tomó nota del último informe del Secretario General sobre el particular (A/57/165 y Add.1) y pidió a éste que siguiera aplicando las disposiciones de las resoluciones 50/51, 51/208, 52/162, 53/107, 54/107, 55/157 y 56/87 de la Asamblea y que velara por que las dependencias competentes dentro de la Secretaría desarrollaran la capacidad suficiente y las modalidades, los procedimientos técnicos y las directrices apropiados para continuar reuniendo y coordinando periódicamente información sobre la asistencia internacional a disposición de los terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones, que siguiera preparando una posible metodología para evaluar las consecuencias adversas que hubieran sufrido efectivamente los terceros Estados y que estudiara medidas innovadoras y prácticas para prestar asistencia a los terceros Estados afectados.

76. En esa resolución, la Asamblea General reafirmó la importancia del papel de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Comité del Programa y de la Coordinación en la movilización y vigilancia de la asistencia económica suministrada por la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas a los Estados que afrontaban problemas económicos especiales como resultado de la aplicación de medidas preventivas o coercitivas impuestas por el Consejo de Seguridad, así como en la búsqueda de soluciones para los problemas económicos especiales de esos Estados; asimismo, tomó nota de la decisión adoptada por el Consejo Económico y Social en su resolución 2000/32, de 28 de julio de 2000, de seguir examinando la cuestión de la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones, y decidió transmitir el informe más reciente del Secretario General sobre la cuestión al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2003. En la misma resolución, la Asamblea invitó a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, otras organizaciones internacionales, las organizaciones regionales y los Estados Miembros a que tuvieran en cuenta de manera más concreta y directa, según procediera, los problemas económicos especiales de los terceros Estados afectados por las sanciones impuestas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y que, con tal fin, considerasen la posibilidad de mejorar los procedimientos para celebrar consultas a fin de sostener un diálogo constructivo con esos Estados, inclusive mediante la celebración de reuniones periódicas y frecuentes y, en su caso, reuniones especiales entre los terceros Estados afectados y los organismos de donantes, con participación de los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

77. Los componentes correspondientes del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones conexas, en particular las instituciones financieras, son plenamente conscientes de las necesidades y problemas especiales de los Estados afectados. La mayoría de ellos han proporcionado regularmente información sobre los programas de asistencia en nombre de los países que hacen valer el Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas indicados en los mencionados informes del Secretario General. Sus órganos rectores mantienen el compromiso de responder positivamente a las peticiones de asistencia a los Estados que afrontan problemas económicos especiales como consecuencia de la aplicación de medidas preventivas o coercitivas impuestas por el Consejo de Seguridad.

#### Notas

- 1 Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.
- 2 *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.02.II.A.7), cap. I, resolución, anexo.
- 3 Estas monografías, tituladas “Nuevos retos para la consecución de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación”, “Reforzar la voluntad política para combatir el hambre” y “Movilización de recursos para la agricultura en apoyo de la seguridad alimentaria”, se recogieron posteriormente en un volumen titulado “*Movilización de la voluntad política y de los recursos para eliminar el hambre en el mundo*” (Roma, FAO, 2002).